

5. Conclusiones

5.1. Conclusiones del evaluador

La emisión de conclusiones está ligada, desde luego, a las Fortalezas, Retos y Recomendaciones, las cuales se detallarán en los siguientes incisos. Sin embargo, de modo general, el equipo evaluador concluye del Programa presupuestario lo siguiente:

Sobre el diseño del programa:

La arquitectura programática de esta intervención, en términos generales, es congruente. Los diagnósticos que justifican cada proyecto del programa, las actividades programáticas anuales, los objetivos de los proyectos y el programa, y los resúmenes narrativos e indicadores de la MIR presentan una trazabilidad consistente y sintética.

Pese a ello, se observa que en la MIR del programa no se incluyeron Actividades o Componentes relativos al proyecto "Apoyos económicos" que demuestren lo que el ISSEMyM realiza en cuanto a otorgamiento de créditos a servidores públicos y jubilados. Esto mismo ocurrió en las definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Particularmente en la población objetivo no se presentó explícitamente su cuantificación y unidad de medida. En este sentido, el análisis arrojó que esta población bien podría replantearse para hacerla más clara, tomando como referencia las capacidades instaladas del Centro Social, Estancias Infantiles y el histórico y/o total de la asignación presupuestaria destinada al otorgamiento de créditos.

Una mejor cohesión entre los citados documentos de planeación, programación, seguimiento y evaluación se generaría si se atienden las recomendaciones derivadas de esta evaluación.

Sobre el desempeño:

Los resultados obtenidos por el Programa presupuestario, mediante sus proyectos, no alcanzan niveles óptimos de eficacia en los últimos años.

El indicador de Fin "Tasa de variación de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica" presenta un resultado alarmantemente

negativo (-235.36%), debido a que no consiguió la meta comprometida, pero, mayormente, debido a un diseño inadecuado de la fórmula de medición. Sobre este particular se prevé que con un método de cálculo adecuado, el indicador ayude a expresar de mejor forma el resultado de las acciones que ejecuta el ISSEMyM en los proyectos del Programa presupuestario "prestaciones potestativas".

El indicador de Propósito "Porcentaje de prestaciones socio económicas otorgadas" sí muestra una constante de eficacia positiva, sin embargo su buen resultado es necesario matizarlo, ya que en los últimos tres años su porcentaje de eficacia (94.29%, 93.30% y 91.365) se logró en función de una disminución de la programación de metas de atención de un año a otro.

Por su parte, los tres Componentes también expresan una tendencia decreciente en cuanto a la eficacia de su logro. Su nivel de cumplimiento oscila entre el 80% al 102% de efectividad, siendo el año 2015 el ejercicio fiscal en el que se alcanzó mejor calificación; en 2016 y 2017, en ese orden, decayó el resultado.

Esta combinación de disminución de metas de 2015 a 2017 y de menor número de beneficiarios atendidos en los proyectos del programa, hace sugerir un replanteamiento de las acciones que la institución realiza para difundir los servicios que oferta entre los derechohabientes.

Sobre la cobertura

En los proyectos: "Prestaciones sociales y culturales" y "Recreación e integración para el bienestar familiar" el número de niños atendidos en las Estancias Infantiles, los jubilados atendidos en el Centro Social y los usuarios hospedados en los tres hoteles del Instituto no creció en los ejercicios fiscales 2016 y 2017. Más aún, la capacidad instalada de las Estancias Infantiles y el Centro Social no se ha aprovechado: en 2017 el cupo en estancias fue de 88.5% y el del Centro Social tan solo de 62.2%.

Ahora bien, aunque no esté citado en los indicadores de la MIR o en la definición de las poblaciones objetivo y atendida, los créditos a corto, mediano y largo plazo también disminuyeron de 2016 a 2017: según el Formato PbR 11a del Sistema de Planeación y Presupuesto, en este lapso fueron 3,620 préstamos menos los otorgados.

Sobre el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

El Programa presupuestario no ha sido evaluado en cuanto a impacto o resultados, sin embargo en 2014 se realizó una valoración de "Diseño programático" al Programa presupuestario "Seguridad social" en el proyecto "Prestaciones sociales y culturales", que es el antecesor del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas". Tal evaluación implicó la firma de un convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales, en el que se consideraron 4 hallazgos con igual número de actividades comprometidas para atenderlos. Su atención completa se documentó en el "Acta de acuerdo sobre el cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones contenidos en el Convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales" de dicha evaluación.

5.2. Fortalezas

- El Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" y sus proyectos "Prestaciones sociales y culturales", "Recreación e integración para el bienestar familiar" y "Apoyos económicos" se originan de un mandato de la Ley, lo que asegura su continuidad.
- El diseño del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" y de los proyectos que de él emanan son consistentes y presentan un grado de madurez notable.
- Se cuenta con histórico de más de diez años de resultados de las actividades programáticas que alimentan varios de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas".
- El presupuesto asignado al Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" y el de dos de sus proyectos ha aumentado año con año.
- El número de servidores públicos, pensionados y derechohabientes también va en incremento, lo que hace más necesario otorgar prestaciones potestativas.
- La UIPPE está conformada por servidores públicos especializados en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación.
- Existe trazabilidad de contenidos entre los diagnósticos que justifican los proyectos del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas", las actividades programáticas, los resúmenes narrativos y los indicadores de la MIR.

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

- Dado que el ISSEMyM atiende a una población cautiva: derechohabientes, y que los servicios ofertados por los proyectos suponen un registro detallado, es posible conocer características específicas de los beneficiarios.

5.3. Retos y recomendaciones

Retos	Recomendaciones
<p>Detallar y redefinir las poblaciones. Un área de oportunidad para el Programa presupuestario consiste en precisar sus poblaciones, es decir, que en ellas se incluyan elementos de los tres proyectos que lo conforman y que se expliciten las unidades de medida y cuantificación. Mención aparte requiere la población objetivo, ya que no se tomó en cuenta la capacidad instalada de las Estancias Infantiles y el Centro Social como valor de referencia.</p>	<p>1. Redefinir la población objetivo del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" y sus proyectos, de modo que en la delimitación de la población objetivo por proyecto se contemple la capacidad instalada de las Estancias Infantiles y el Centro Social como valor de referencia.</p> <p>2. Generar un documento en el que las poblaciones potenciales, objetivo y atendida se expresen con claridad, y en el que se incluya la unidad de medida, y su valor de referencia. Asimismo, en este mismo documento, establecer una metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones.</p> <p>3. En las definiciones de población potencial, objetivo y atendida incluir la información relativa a los créditos de corto, mediano y largo plazo que otorga el ISSEMyM a los servidores públicos y jubilados, es decir, incorporar los servicios que se ofrecen mediante el proyecto "Apoyos económicos".</p>
<p>Incorporar el proyecto "Apoyos económicos" en la MIR del Programa presupuestario. Complementar la MIR del Programa presupuestario con elementos que representen de forma específica el proyecto "Apoyos económicos".</p>	<p>4. Valorar incluir en la MIR del Programa presupuestario un indicador de nivel Actividad y un indicador de Componente que presente el número de créditos otorgados a servidores públicos y jubilados, para que el proyecto "Apoyos económicos" también se vea representado.</p>
<p>Mejorar indicadores de la MIR. Rediseñar el indicador de Fin y complementar la variable "Servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica en el periodo actual" del indicador de Propósito.</p>	<p>5. En los indicadores de Fin y Propósito describir cómo se integra la variable denominada "Servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica en el periodo actual", a fin de que el lector pueda saber los tipos de prestaciones que en ella se consideran y su cuantificación.</p> <p>6. Redefinir el indicador de Fin del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" denominado "Tasa de variación de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica", de modo que su resultado mida de manera objetiva el alcance de esta instrumentación.</p>
<p>Ampliar la cobertura de servicios otorgados por los proyectos.</p>	<p>7. Que las unidades ejecutoras de los proyectos, en conjunto con la UIPPE, determinen estrategias que permitan aumentar el número de servidores públicos, jubilados, derechohabientes y, en su caso, público en general, que se benefician con los servicios que se generan a través de los proyectos.</p>

Fuente: MIR del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" 2017, Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores" 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM.